Escuelas del Condado de Calhoun

Política/Plan de Participación de Padres y Familias del Título I

1. Declaración de Propósito

El Distrito Escolar del Condado de Calhoun está comprometido con el objetivo de brindar educación de calidad a todos los niños de este distrito. Para ello queremos establecer alianzas con los padres y con la comunidad. Todos ganamos si la escuela y el hogar trabajan juntos para promover altos logros de nuestros hijos. Ni el hogar ni la escuela pueden hacer el trabajo por sí solos. Los padres desempeñan un papel extremadamente importante como primeros maestros de los niños. Su apoyo a sus hijos y a la escuela es fundamental para el éxito de sus hijos en cada paso del camino.

Las metas de nivel de grado para los niños del distrito escolar se distribuirán a todos los padres del distrito, con la expectativa de que todos los estudiantes trabajen para alcanzar estas metas. Reconocemos que algunos estudiantes pueden necesitar asistencia adicional disponible a través del programa Título I para alcanzar esas metas. El Distrito Escolar del Condado de Calhoun tiene la intención de incluir a los padres en todos los aspectos del programa Título I del distrito. El objetivo es una asociación entre la escuela y el hogar que ayudará a todos los estudiantes del distrito a tener éxito.

2. Participación de los padres en el desarrollo de la política

Un Consejo Asesor compuesto por padres, maestros, miembros de la comunidad, personal de apoyo, administradores escolares locales y personal de la oficina central se reunirá para desarrollar y luego revisar anualmente la Política de Participación de los Padres de nuestro distrito escolar. Nuestro Consejo Asesor será elegido entre voluntarios de cada escuela local y de cada área de representación. Se prestará especial atención al reclutamiento de padres de niños en el programa Título I.

3. Reunión Anual para Padres de Título I (a realizarse en cada escuela)

En la reunión anual para padres, que se llevará a cabo antes del 31 de octubre, en cada escuela del distrito, los padres recibirán información sobre las pautas del Título I. Se les entregarán copias de la Política actual de participación de los padres del distrito y se les ofrecerá la oportunidad de participar en la revisión de esa política según sea necesario. Las personas pueden ofrecerse como voluntarias para formar parte de comités tanto a nivel local como de distrito.

La reunión anual se llevará a cabo dos veces, para comodidad de los padres (mañana y tarde/noche). A los padres se les enviarán avisos por escrito sobre los horarios de las reuniones y habrá traducción disponible a pedido (Ejemplo: inglés a español).

4. Pacto entre la escuela y los padres

De acuerdo con las regulaciones del Título I, cada escuela debe compartir la responsabilidad con los padres por el alto desempeño de los estudiantes mediante el desarrollo de un pacto entre escuela, padres y estudiantes junto con los padres de los niños que participan en el programa. Estos pactos deben describir cómo los padres, el personal y los estudiantes compartirán la responsabilidad de promover un alto rendimiento estudiantil.

Los padres recibirán el pacto de la escuela de sus hijos con una lista de verificación de responsabilidades que los maestros, los padres y los estudiantes tendrán para ayudar a los estudiantes a alcanzar sus metas. Los pactos se revisarán en las conferencias de padres y podrán modificarse según sea necesario.

5. Tipos de participación de los padres

Hay muchas maneras en que los padres pueden involucrarse en la educación de sus hijos. Este distrito escolar valora tanto las contribuciones que se realizan en el hogar como las que se realizan en la escuela y la comunidad.

6. Adaptar los programas a las necesidades de nuestra comunidad

Cada año, el distrito escolar evaluará las necesidades de los padres y los niños en esta comunidad, a través de una variedad de medidas, de modo que el programa Título I se adapte a satisfacer esas necesidades. Se anima a los padres a llamar a su escuela local o a la oficina central en cualquier momento para hacer sugerencias. Al eliminar las barreras a la participación de los padres, se prestará especial atención a los padres que están en desventaja económica, discapacitados, con dominio limitado del inglés, con alfabetización limitada o que pertenecen a cualquier origen de minoría racial o étnica.

7. Comunicación entre el personal y los padres

Las comunicaciones con los padres incluirán un boletín de Título I distribuido mensualmente cada año escolar. También se enviarán avisos a casa con los niños.

8. Evaluación

El Consejo Asesor de Título I de todo el distrito participará en el proceso de revisión y mejora de la escuela. Los padres de niños en el programa Título I serán parte de este grupo. El objetivo será evaluar las escuelas de este distrito, recopilando información de diversas formas, incluidas visitas a las escuelas y observación de clases.

Habrá una evaluación anual del contenido y la eficacia del programa de participación de los padres del Título I, y se les pedirá su opinión. La evaluación incluirá una evaluación de cuánto está aumentando la participación de los padres y qué barreras a la participación de los padres aún deben superarse. El distrito escolar revisará su Política de participación de los padres sobre la base de esta revisión anual.

Este compromiso con la participación familiar ha sido aprobado por la Junta de Educación del Condado de Calhoun. La política será coordinada por el personal supervisor del Título I y los maestros de todo el distrito y promovida por los directores de los edificios y otro personal escolar.